

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.176 /  
RETIRO,  
VISTOS: 16 OCT. 2014

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Decreto Exento N° 3.042 de fecha 07 de Octubre de 2014 que aprueba la ejecución del programa "Encuentro Comunal de Adultos Mayores de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere arrendar recinto recreacional para realizar actividad recreativa con los 560 integrantes de las 26 agrupaciones de adultos mayores de Retiro el día 17 de Octubre de 2014 quienes participarán de desayuno, almuerzo y once junto a autoridades de la comuna.

2° Que el proveedor cuenta con la infraestructura adecuada, permisos correspondientes, disponibilidad de capacidad para recibir a los 560 adultos mayores y entregarles desayuno, almuerzo y once el día 17 de octubre de 2014 desde las 09.00 a 18.00 horas.

**DECRETO:**

1° Arriéndese recinto recreacional al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marco Espinaza Orellana, Rut. 13.615.352-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$2.200.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de atención integral (alimentación y arriendo de recinto recreacional) para 560 adultos mayores y a autoridades de la comuna de Retiro quienes se reunirán el día 17 de Octubre para desarrollar jornada recreativa.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta con cargo al Dex. N° 3.042 de fecha 07 de Octubre de 20104, imputación N° 22.12.003.014.004 "Gastos de Representación" en Programas Sociales.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 3176 /  
16 OCT. 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMISTRADOR MUNICIPAL



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA (S)  
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /